

CIRCULAR

Para: Todos los funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad que marcan en los relojes electrónicos del Edificio Central.

Asunto: Medidas preventivas en relación con el uso de los relojes marcadores de registro de asistencia.

Fecha: 10 de marzo del 2020.

Estimados(as) compañeros (as):

En concordancia con las medidas preventivas de higiene y seguridad sanitaria dictadas por las autoridades del país, en cuanto a la prevención del coronavirus COVID-19, se les comunica a partir del día de mañana y hasta nuevo aviso **NO** se deberán usar los relojes electrónicos para el registro de marcas de entrada y salida, sin embargo, cada jefatura deberá implementar un mecanismo de control interno de asistencia en cada oficina de la que es responsable. Dicho mecanismo deberá ser corroborable y estar disponible para que esta Dirección pueda utilizarlo para los efectos que requiera según lo que establece la normativa vigente.

Cordialmente,

MBA. Nora García Arias
Directora
Dirección Gestión Recurso Humano

CC. Archivo

y